



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 6 de Diciembre de 2018

NÚM. 36

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO

ACTA 010 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA CORRESPONDIENTE DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO,
MICHOACÁN DEL PERIODO 2018- 2021.

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO,
MICHOACÁN, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE OCTUBRE
DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN ESTA CABECERA
MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA,
PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE,
SÍNDICO MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ;
LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO; LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ; LIC. JUDITH
MORAMAY GALLEGOS CASTILLO; TEC. ARTURO CARO QUEREA; LIC.
ESTEFANI BARRIGA VARGAS; LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES; DR. ROBERTO
JANACUA ESCOBAR; MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS Y LIC. MARÍA LUISA
DURÁN ZALAPA; ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ING.
JORGE CACARI ALEJOS, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN PERIODO 2018-2021, A LA QUE
FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL PARA RESOLVER ASUNTOS DE CORRESPONDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN,
SESIÓN QUE CELEBRARON BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...

6.- ...

7.- **PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- ...

12.- ...

13.- ...

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE SOLICITA AL CABILDO LA INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 137 Y 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CUYAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN DELIMITADAS POR EL ARTÍCULO 139, DEL ORDENAMIENTO REFERIDO; POR ENDE SE REITERA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTÁ COMPROMETIDA A PROMOVER LA TRANSPARENCIA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. UNA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA POR EL PLENO SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 137 Y 138, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; MISMO QUE ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL

COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL

COMO VOCALES DEL COMITÉ

L. C. DAVID QUEREA NAVA, TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, REGIDORA DEL PRI

DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, REGIDOR DEL PRD

TEC. ARTURO CARO QUEREA, REGIDOR DEL PVEM

MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS, REGIDORA DE MORENA

PROFR. JUAN MANUEL VIDALES LÓPEZ, OFICIAL MAYOR

ING. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ ONCHI, CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. CARLOS DAMIÁN MORALES, DIRECTOR DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACION DE DICHO COMITÉ QUE, ADEMÁS, HABRÁ DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PUNTO QUE UNA VEZ ANALIZADO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

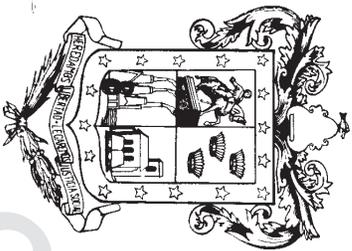
.....

.....

.....

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:22 ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DIA 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. DOY FE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JORGE CACARI ALEJOS.

FIRMAN DE CONFORMIDAD: LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; DRA. MARCELA MARGARITA GARIBAY HUIPE, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, JUVENTUD Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ; LIC. YASIR ELI MORENO HERNÁNDEZ, REGIDOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y NORMATIVIDAD; LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL; LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO; TEC. ARTURO CARO QUEREA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES; LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, REGIDORA DE SALUD Y FOMENTO DEPORTIVO; LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, REGIDOR DE MIGRACIÓN , ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO RURAL; MTRA. CECILIA ORTEGA RAMOS, REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y COMBATE A LA POBREZA; ING. JORGE CACARI ALEJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE. (FIRMADOS).



COPIA SIN VALOR LEGAL